

## FICHA TÉCNICA DE PROYECTO [AR-23-004]

**Nombre:** "Advance implementation of priority measures within the framework of Argentina's Resolución 537/2022" Plan de Acción Nacional sobre Contaminación Atmosférica"

**Organismo Financiador:** Coalición de Clima y Aire Limpio (CCAC) del Programa de Medio Ambiente para las Naciones Unidas (PNUMA).

**Coordinadora CCAC:** Luisa González Herrera **Monto de Financiamiento:** USD \$ 75.000,00 **Plazo de ejecución:** Del 01/05/2025 al 28/02/2027

**Contraparte de la Implementación:** Subsecretaría de Ambiente de la Nación **Responsable de la Implementación:** AIDIS Argentina-Rosalba Sarafian **Coordinación General y Comunicaciones:** Sergio Recio

**Coordinación Técnica:** Eduardo Ortiz

### **Equipo Técnico (Consultores especialistas)**

Fundación Balseiro/CNEA: Laura Dawidowski, Darío Gómez, Melisa Díaz Resquín, Diego Alessandrello, Javier Guelman Constantin

Julio Vasallo, Juan Rodrigo Walsh

Airflux, del Centro Mariano Molina de Chile: Marcelo Fernández y Yeanice Vázquez de Enrique Puliafito

Andrea Pineda Rojas Federico Witenas

**Seguimiento y Reportes de Avance:** Patricia Fernández Cañas

**Responsable Financiero:** Fernando Cruz Molina

### **Resumen de Proyecto:**

Basándose en el inventario integrado de emisiones de contaminantes atmosféricos y SLCP de Argentina, así como en el plan nacional de calidad del aire, este proyecto pretende avanzar en la aplicación de medidas prioritarias en el marco de la Resolución 1327, tratando de fomentar la capacidad institucional y la coordinación entre las autoridades nacionales y locales. Argentina necesita actualizar sus políticas de gestión de la calidad y su marco normativo nacional. El Plan de Acción Nacional, cuya implementación fue asignada por Resolución MAyDS 537/2022, a un área de gobierno, se basa en el Plan de Acción Regional de Cooperación Intergubernamental sobre Contaminación Atmosférica para América Latina y el Caribe (Resolución SAyDS 1327/2014) y propone avanzar en ese camino. El proyecto desarrollará un inventario nacional regionalizado de SLCP y un análisis de medidas de mitigación para distintos sectores socioeconómicos del país, así como una iniciativa para el

desarrollo de un monitoreo Federal de Mitigación de la Contaminación Atmosférica con doble efecto, tanto en la Salud como en el clima.

### **Objetivos del Proyecto:**

Las actividades llevadas a cabo en el marco de este proyecto pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

**Outcome 1)** Que el Gobierno argentino apruebe el plan de ejecución antes de que finalice el proyecto o poco después. Los resultados que adopte el Gobierno se basarán en un principio de racionalización y reproducción de las soluciones de mitigación evaluadas para incorporarlas a

los marcos políticos nacionales y provinciales, teniendo en cuenta el doble impacto (sanitario y climático) previsto. Por ejemplo:

1. Contemplar la mitigación de los SLCP junto con los contaminantes con efectos sobre la salud, lo que permite la aplicación de nuevas normas y la incorporación de tecnologías de bajas emisiones, como las mitigaciones de partículas (PM)/carbono negro (BC), así como de hidrocarburos no metánicos (NMHC) y metano (CH<sub>4</sub>) obtenidas mediante la aplicación de EURO 6. Teniendo en cuenta las pérdidas y las mayores emisiones de metano en las tecnologías que utilizan gas natural comprimido en los distintos ámbitos evaluados (energía, industria y transporte).

**Outcome 2)** El Gobierno de Argentina demuestre una mayor capacidad para aplicar su Plan de Calidad del Aire al final del proyecto. Capacitación de las áreas ambientales de los gobiernos provinciales para el desarrollo de inventarios, mitigación y monitoreo de emisiones de SLCP así como el desarrollo del marco normativo que permita, por ejemplo:

1. La definición e implementaciones de una infraestructura mínima legal de monitoreo (según densidad poblacional y marco legal de presupuestos mínimos) así como la incorporación de un inventario regional de emisiones que incorpore los SLCPs permitiendo el seguimiento del doble efecto salud/GHG de las medidas de mitigación adoptadas. 2. Mediante la incorporación de sistemas alternativos de monitorización de menor coste que complementen la infraestructura legal requerida, que permitan ampliar progresivamente la vigilancia y la capacidad de actuación, complementando espacial y temporalmente la monitorización de los contaminantes atmosféricos con doble efecto (salud y clima) de forma indicativa.

Elaborado por:

Patricia Fernández Cañas

03/06/2025